INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Asunción, 24 de noviembre de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 540, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 40.000.000.- (Guaraníes; Cuarenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 205.413
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Martín Galiano Yegros; Victor Manuel Cáceres; PC Center; ICOM S.R.L.; Sisteco Paraguay S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 18 de noviembre del 2010 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***Bios Informática; SDA Paraguay S.A.; Oliservice S.R.L.; Shirosawa Company S.A.I.C.; Comp. Compras; ELE e Infoserv.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicitó por nota D.G.A.F. Nº 660 de fecha 22 de noviembre a las empresas ELE y BIOS INFORMATICA. *la presentación de catálogos u otros documentos que certifiquen que el bien cotizado en el ítem 4 cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del mencionado llamado.*

Ambas empresas dieron respuesta a lo solicitado.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	BIOS INFORMATICA	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
2	OLISERVICE S.R.L.	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
3	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	3. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
4	ELE	CUMPLE	3. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
5	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	5. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
6	INFOSERV	CUMPLE	5. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR
7	COMPU COMPRAS		7. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 8. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"BIOS INFORMATICA"** por un monto total de **Gs. 13.850.000.-** (Guaraníes; Trece millones ochocientos cincuenta mil)

Según Especificaciones Técnicas

No Cumple en el Ítem 4

El bien ofertado no soporta el papel con las dimensiones solicitadas en la Carta de Invitación.

2. **"OLISERVICE S.R.L."** por un monto total de **Gs. 15.400.000.-** (Guaraníes; Quince millones cuatrocientos mil)
3. **"SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I."** por un monto total de **Gs. 16.800.000.-** (Guaraníes; Diez y seis millones ochocientos mil)
4. **"ELE"** por un monto total de **Gs. 22.956.000.-** (Guaraníes; Veinte y dos millones novecientos cincuenta y seis mil)

Según Especificaciones Técnicas

No Cumple en el Ítem 4

El bien ofertado no soporta el papel con las dimensiones solicitadas en la Carta de Invitación.

No Cumple en el Ítem 5

El bien ofertado no cumple con la característica de **velocidad hasta 25 ppm** solicitada en la Carta de Invitación.

No Cumple en el Ítem 6

El bien ofertado no cumple con la característica de **alimentador automático de papel** solicitada en la Carta de Invitación.

5. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 28.260.000.-** (Guaraníes; Veinte y ocho millones doscientos sesenta mil)

Según Especificaciones Técnicas

No Cumple en el Ítem 6

El bien ofertado no cumple con la característica de **alimentador automático de papel** solicitada en la Carta de Invitación.

6. **"INFOSERV"** por un monto total de **Gs. 34.471.000.-** (Guaraníes; Treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil)

7. **"COMPU COMPRAS"** por un monto total de **Gs. 48.853.150.-** (Guaraníes; Cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta)

Según Especificaciones Técnicas

No Cumple en el Ítem 4

El bien ofertado no soporta el papel con las dimensiones solicitadas en la Carta de Invitación.

No Cumple en el Ítem 5

El bien ofertado no cumple con la característica de **velocidad hasta 25 ppm** solicitada en la Carta de Invitación.

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo los siguientes cuadros:

✓ **SDA PARAGUAY S.A.**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	7	*658.000*	*4.606.000*
4	1	*1.470.000*	*1.470.000*
5	1	*6.988.000*	*6.988.000*
7	10	*488.000*	*4.880.000*
		Total	***Gs. 17.944.000.-***

✓ **ELE**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
2	4	*2.060.000*	*8.240.000.-*
		Total	***Gs. 8.240.000.-***

✓ **INFOSERV**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
3	3	*270.000*	*810.000*
6	1	*2.401.000*	*2.401.000*
		Total	***Gs. 3.211.000.-***

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** a las siguientes empresas**:**

   a. **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 17.944.000.-** (Guaraníes; Diez y siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil); correspondiente a los ítems **1,4, 5 y 7**
   b. **"ELE"** por un monto total de **Gs. 8.240.000.-** (Guaraníes; Ocho millones doscientos cuarenta mil); correspondiente al ítem **2**
   c. **"INFOSERV"** por un monto total de **Gs. 3.211.000.-** (Guaraníes; Tres millones doscientos once mil); correspondiente a los ítems **3 y 6**

   El monto total adjudicado es de **Gs. 29.395.000.-** (Guaraníes; Veinte y nueve millones trescientos noventa y cinco mil)

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Lic. Jorge Granada
Jefe de Informática

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.